



Municipalidad de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 11 de Enero de 1985.

ORDENANZA Nº 770

VISTO:

La falta de combustible en las bocas de expendio que han venido permitiendo su pago diferido; asimismo, la necesidad de establecer un trámite // ágil en la atención de gastos menores, en especial adelantos de viáticos y reintegros a los agentes comisionados en distintas funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la compra de combustibles y lubricantes, como la atención de gastos menores, se hace ineludible para la debida prestación de los servicios, debiéndose realizar de contado y en dinero efectivo, haciéndose necesario mantener una disponibilidad en Sección contaduría que permite cubrir sus importes con fluidez y contralor;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Ordenar a Sección Contaduría, para la atención de dichos gastos, a mantener una disponibilidad de efectivo en suma igual a la permitida por Ley / para contrataciones directas, la que será reembolsada semanalmente o cuando se encuentre agotada con anterioridad.

Art.2º) Ordenar a Sección Contaduría, a confeccionar las órdenes de compra por // cada factura de combustible recibida, registrando y archivando como respaldo y/o instrumento contable de la operación, la documentación antes mencionada, Al efectuarse el reembolso se confeccionará la Orden de Pago correspondiente al solo efecto contable, pues la misma no llevará firma del //

Proveedor.

RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE M. VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...//Ord.Nº 770/85

Art.3º) Ordenan a Sección Contaduría a adelantar viáticos y reintegrar gastos al personal comisionado en funciones especiales, con cargo por parte de éstos de rendir cuentas de su gestión, hasta una suma no superior al quince por ciento (15%) de la permitida por Ley para contrataciones directas.

Art.4º) Ordenar a Sección Contaduría a recibir en calidad de comprobante suficiente en caso de gastos menores, viáticos y/o reintegros, un resumen debidamente firmado, debiendolos asentar y archivar con la constancia de que el pago fue atendido de conformidad a lo dispuesto en esta // "Ordenanza".

Art.5º) Los gastos serán atendidos en el Presupuesto año 1984 reconducido para 1985 en EROGACIONES-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-01- /// Operación-1-2-Bienes y Servicios No Personales Pda. 27:Combustibles y Lubricantes ; y/o Pda. 46: Movilidad y Viáticos, según corresponda.

Art.6º) Pase copia de la presente a Contaduría, a sus efectos.

Art.7º) Comuníquese, regístrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO R. P. APARÓ
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE K...
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO